

Número Acuerdo:

bajo el: Fracción II Art. 41

Número de Sesión: Fecha de Acuerdo:

No. Compranet: AA050GYR050GYR022T26

No. de Evento: AA050GYR022T26

Fecha Terminación del pedido:28/02/2023

No. de Pedido: D3P0099

Núm. Dictamen Presup: S/N

Elaboración: 20/02/2023 Impresion 20/02/2023

Proveedor: BIOMA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

28/02/2023

Partida presupuestal:

Fecha de entrega:

0320

21053001

R.F.C. BFA -080627-KN0 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ SUR

No. Proveedor:

Dirección: BLVD DEL RODEO NUM. 159 EL VIGIA ZAPOPAN 45140

00105541

Inm. 01

T.S. 15

Clasificación presupuestal: E. 0

U. 90 P. 0

Lugar de entrega: Partida Clave del Artículo

Descripción

Circ. 32

Loc. 80

Cantidad

Unidad

Precio Importe Total

AV. VERACRUZ NO 56 ESQ. NORTE 22, COL.

010 000 2431 00 00 DEXTROMETORFANO JARABE CADA 100 ML CONTIENEN: BROMHIDRATO DE DEXTROMETORFANO 300 MG ENVASE CON 60 ML Y DOSIFICADOR (15 MG/5 ML). 1759

ENV

70.00

123,130.00

Marca:

DEXTROMETORFANO

MEXICO Procedencia:

Tipo Presen: ML.

Cant Presen:60

2 010 000 5365 00 00

TOPIRAMATO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TOPIRAMATO 25 MG ENVASE CON 60 75

ENV

580.00

43.500.00

TABLETAS.

Marca:

TOPIRAMATO

Procedencia:

MEXICO

Tipo Presen: TAB

Cant Presen:60

SUB. TOTAL

166,630.00

I. V. A.

0.00

TOTAL

166,630.00

(ciento sesenta y seis mil seiscientos treinta pesos 00/100 M.N.)

ADMINISTRADOR DEL PEDIDO ING. JANETHE BERENIZ BOCHAS IMÉNEZ ENC. OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Area Contratante

LIC. BEATRIZ SANCHEZ RODRIGUEZ DEPTO. DE ADO DE BNES. Y SERVS. Area Contratante

LAE. LORENZA NILLA CERVANTES ABAST, Y EQ.

Area Contratante

LIC. TERESA DE JESUS OSEGUERA AGUILERA) DRA. MARIA MAGDALENA CHIQUITO RIVERA

Representante Legal

ENC. DE JEFATURA DE SERVS. ADMVOSITULAR DEL ORGANO OP ADMIVA IMSS VERACRUZ SUR



Número Acuerdo: Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 28/02/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

Circ. 32

No. de Evento: AA050GYR022T26

bajo el: Fracción II Art. 41

No. CompranetAA050GYR050GYR022T26

No. de Pedido: D3P0099

Elaboración: 20/02/2023 Impresion 20/02/2023

Proveedor: BIOMA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.

Dirección: BLVD DEL RODEO NUM. 159 EL VIGIA ZAPOPAN 45140

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 28/02/2023

Clasificación presupuestal:

Partida presupuestal:

0320

21053001

R.F.C. BFA -080627-KN0

No. Proveedor:

00105541

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ SUR

Loc. 80

Inm. 01 T.S. 15 E. 0

U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE AUTORIZACIONES DE COMPRA 1.DEL PEDIDO

1.1. Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor para asignación mediante el Portal de Autorizaciones de Compra

Lugar de entrega: AV. VERACRUZ NO 56 ESQ. NORTE 22, COL.

1.2.El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el Plazo, Cantidad, Lugar y Condiciones de entrega señalados en el mismo, así como lo descrito en la Solicitud de

Los días de entrega contaran a la notificación del pedido; y conforme al pedido que genere el IMSS, en el Almacén Delegacional con domicilio en Avenida Veracruz Numero 56 esquina calle Norte 22. Col. Santa Catarina C.P. 94730 en Rio Blanco Veracruz., en horario de 9:00 a 14:00 hrs.

Por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y/o el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de manera inmediata después de la fecha de recepción del pedido, o este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

1.3.El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.1 de este pedido.

1.4.El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.5. El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)

1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

1.7.Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

1.8. Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

2.DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

2.1.El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2.El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.4.Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1.El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en el Acta de Asignación, la cual para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: https://compranet.hacienda.gob.mx, al concluir este acto y sustituye la notificación personal, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 100% de la cantidad solicitada en los pedidos

3.2.El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

3.3.El provendor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha

señaladay con las especificaciones requeridas.

\$4.5 caso de medicamentos, estos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la diave del Sector Salud; en \$4.5 caso de medicamentos, estos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la diave del Sector Salud; en \$4.5 caso de medicamentos, estos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la diave del Sector Salud; en \$4.5 caso de medicamentos, estos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la diave del Sector Salud; en \$4.5 caso de medicamentos, estos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la diave del Sector Salud; en \$4.5 caso de medicamentos, estos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial. tratandose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente. 35/E período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrád entregar bienes con una

ADMINISTRADOR DEL PEDIDO ING. JANETHE BERENIZ BOCH ENC. OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Area Contratante

LIC. BEATRIZ SANCHEZ RODRIGUEZ DEPTO. DE ADO. DE BNES. Y SERVS.

Area Contratante

LAE. LORENZ BONILLA CERVANTES DE ABAST. Y EQ.

Area Contratante

LIC. TERESA DEL JESUS OSEGUERA AGUILERA DRA. MARIA MAGDALENA CHIQUI

Representante Legal

ENC. DE JERATURA DE SERVS. ADMVO TITULAR DEL ORGANO OP ADMIVA IMAS VERACRUZ SUR



Número Acuerdo: Número de Sesión: Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N

Circ. 32

Loc. 80

No. CompranetAA050GYR050GYR022T26

Inm. 01

No. de Pedido: D3P0099

bajo el: Fracción II Art. 41

No. de Evento: AA050GYR022T26

Fecha Terminación del pedido: 28/02/2023

Elaboración: 20/02/2023 Impresion 20/02/2023

Proveedor: BIOMA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: BLVD DEL RODEO NUM. 159 EL VIGIA ZAPOPAN 45140

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ SUR

Lugar de entrega: AV. VERACRUZ NO 56 ESQ. NORTE 22, COL.

Fecha de entrega: 28/02/2023

Partida presupuestal:

0320

E. 0

21053001

R.F.C. BFA -080627-KN0

No. Proveedor: 00105541

Clasificación presupuestal:

T.S. 15

U. 90 P. 0

caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil. 4.DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

4.1.El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una sanción, consistente en el 2.5% por dia natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. 5.DE LA FACTURACION

5.1.Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. 5.2.El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMÁE receptoras de

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proyeedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

ADMINISTRADOR DEL PEDIDO ING. JANETHE BERENIZ BOCK

ENC. OFICINA DE CONTROL

Area Contratante

LIC BEATRIZ SANCHEZ RODRIGUEZ DEPTO. DE ADQ DE BNES. Y SERVS.

Area Contratante

BONILLA CERVANTES LAE. LORENZA ABAST, Y EQ

Area Contratante

LIC. TERESA DE JESUS OSEGUERA AGUILERA

ENC. DE JEFATURA/DE SERVS. ADMVOTITULAR DEL ORGANO OP ADMIVA IMSS VERACRUZ SUR



Número Acuerdo: Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

No. de Evento AA050GYR022T26

bajo el: Fracción II Art. 41

No. CompranetAA050GYR050GYR022T26

No. de Pedido: D3P0099

Elaboración: 20/02/2023 Impresion 20/02/2023

0320

Proveedor: BIOMA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.

Dirección BLVD DEL RODEO NUM. 159 EL VIGIA ZAPOPAN 45140

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ SUR Lugar de entrega: AV. VERACRUZ NO 56 ESQ. NORTE 22, COL.

No Requisición: PAC

Partida presupuestal:

Núm. Dictamen Presup: S/N

Fecha Terminación del pedido: 28/02/2023

Fecha de entrega:

28/02/2023

21053001

R.F.C. BFA -080627-KN0

No. Proveedor:

00105541

Circ. 32

Loc. 80

Inm. 01

Clasificación presupuestal: T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES.

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA

DIA

MES

AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

ADMINISTRADOR DEL PEDIDO ING. JANETHE BERENIZ BO ENC. OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Area Contratante

LIC. BEATRIZ SANCHEZ RODRIGUEZ DEPTO. DE ADQ. DE BNES. Y SERVS. Area Contratante

WILLA CERVANTES LAE. LOR DE ABAST, Y EQ.

Representante Legal

LIC. TERESA DE VESUS OSEGUERA AGUILERA DRA. MARIA MAGDALENA CHIQUITO RIVERA ENCIDE JEFA/TURA DE SERVS. ADMIVOSITULAR DEL ORGANO OP ADMIVA IMSS VÉRACRUZ SUR